

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
248
FECHA
26/05/2016
ROL S.I.I
1046-39
AMPLIACIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 5087 de fecha 04/05/2016
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley Nº 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino SENDA 2
 Nº 2970 Lote Nº 7 Manzana B Sector JUAN PABLO II
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
URRA QUIJADA HECTOR RONALD	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGUEZ ARCE ALONSO JAVIER	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGUEZ ARCE ALONSO JAVIER	

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	105,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	C4	15,97	1.917.438
TOTALES			15,97	1.917.438
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			70,69	

3.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		1.917.438
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	28.761
DESCUENTO	75%	(-) 21.571
TOTAL A PAGAR		7.190
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5344999 FECHA 25/05/2016	

NOTAS :

1	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
2	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
3	Descuento corresponde a vivienda con tasación hasta 400 UF, según Título I, Ley 20.898.

JAG / JCY / lhcc



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES